Ayuntamiento de Salamanca
Secretaría General
Servicio de Bienes y Contratación

CP/JA

Acta de la Comisión de Bienes y Contratación

Sesión ordinaria de 23 de julio de 2019

ASISTENTES:
Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular)

Vocales:
Dª Almudena Parres Cabrera (Grupo Municipal Popular).
D. José Fernando Carabias Acosta (Grupo Municipal Popular).
D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).
D. Marcelino García Antúnez (Grupo Municipal Socialista).
Dª. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista).
D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Municipal Ciudadanos).
D. Ricardo Ortiz Ramos (Grupo Municipal Ciudadanos).
Dª Virginia Carrera Garrosa (Grupo Mixto).

Vice-Interventora.- Dª Ana Cristina Ramos Pascua
Secretaria. - Dª Carolina Pérez Rojo

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintitrés de julio de 2019, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. **Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

   Se aprueba por unanimidad.

2. **Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente del "Servicio de inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social mediante la realización de trabajos de limpieza de espacios municipales, dentro de un proceso de inserción social personal".**

   En primer lugar toma la palabra Dª Virginia Carrera Garrosa preguntando si a la presente licitación sólo se pueden presentar empresas de inserción, contestándose por la Presidencia que así es, sólo de inserción.

   Sometido el expedienta a votación se aprueba por unanimidad.

3. **Propuesta a la Comisión de Contratación sobre aprobación de la modificación del contrato para la realización de los trabajos de conservación, mantenimiento y mejora de los jardines y espacios verdes municipales de Salamanca, para permitir una prolongación de su vigencia hasta la formalización del nuevo contrato.**

Se inicia la exposición por D. Fernando Rodríguez Alonso, informando la propuesta con sus antecedentes consistente en una modificación del contrato ampliando la vigencia del mismo hasta la formalización del nuevo, dado que en la actualidad por el Ayuntamiento Pleno se acordó el ejercicio de la acción judicial respecto al expediente relativo a la adjudicación del contrato y se ha dispuesto la interposición del recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia, por tanto hasta que se resuelva la controversia judicial, se deberá modificar el contrato permitiendo la prolongación de su vigencia hasta la formalización del nuevo contrato, por ser un servicio público básico.

Informa que el expediente cuenta con el informe favorable del Sr. Secretario General y del Sr. Interventor.

Dª Virginia Carrera Garrosa pregunta si no hay otra opción.

Sometido el expediente a votación se aprueba por mayoría con la abstención de la representante del Grupo Mixto.

4. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a esta convocatoria.

Por la Presidencia se informa de la propuesta sobre anulación parcial de la disposición y compromiso de gasto en el acuerdo sobre la adjudicación del Servicio de Gestión Integral y ampliación del sistema de préstamo de Bicicletas de la Ciudad de Salamanca "Salenbici".

En Primer lugar se pronuncia la Comisión sobre la declaración de urgencia del presente expediente aprobándose por unanimidad.

Votado el fondo del asunto se aprueba la propuesta por mayoría con la abstención del Grupo Municipal Mixto.

5. Ruegos y Preguntas.

Dª. María Sánchez Gómez solicita información sobre el personal de la empresa CLEQUALI, que presta servicios en las piscinas, sobre si el Ayuntamiento de Salamanca tiene conocimiento de que se está prestando algunos servicios por otras empresas subcontratadas.

Pide que se requiera un informe jurídico sobre el cumplimiento del Pliego de Cláusulas Administrativas del Contrato en relación a los contratos realizados por la empresa CLEQUALI para efectuar un análisis de su incumplimiento.

Por la Presidencia se informa que se solicitará.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado, de lo que yo como Secretaria **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE **LA SECRETARIA**

Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA , CELEBRADA EL DIA 21 DE JULIO DE 2019

Asistentes:
Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso
Vocales
Dª. María Victoria Bermejo Arribas
Dª. Miryam Rodríguez López
D. José Luis Mateos Crespo
Dª. María Sánchez Gómez
D. Marcelino García Antúnez
D. Fernando Castaño Sequeros
D. Juan José Sánchez Alonso
Dª. Virginia Carrera Garrosa

Viceinterventora:
D. Ana Cristina Ramos Pascua

Secretario:
D. Andrés García Camazano

En Salamanca, siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día 21 de julio de 2019, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria, para tratar asuntos de su competencia.
Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

Previamente el Presidente de la Comisión señala que se ha incorporado a la Comisión como miembro de pleno derecho durante dos años Dª. Virginia Carrera Garrosa del Grupo Mixto.

1. **Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de julio de 2019.**
   Aprobada por unanimidad

2. **Dar cuenta del informe de intervención de las resoluciones adoptadas durante el ejercicio 2018 contrarias a los reparos efectuados por Intervención (Nº de Orden 107/2019 OP).**

   El Presidente de la Comisión señala que se trata en cumplimiento de la legislación vigente de poner en conocimiento de la Comisión, y se elevará posteriormente también al Pleno de la Corporación, de las resoluciones adoptadas durante el ejercicio 2018 contrarias a los reparos efectuados por la Intervención Municipal, señalando que la información ya ha sido remitida al Tribunal de Cuentas a través del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

   La Comisión se dio por enterada.

3. **Dar cuenta del expediente de modificación del presupuesto del ejercicio 2019 por incorporación de remanentes de créditos del presupuesto del ejercicio anterior 6/2019 (Nº de Orden 102/2019 OP).**

   El Presidente de la Comisión señala que se trata de una incorporación al Presupuesto del ejercicio 2019 de 644.926,52 euros, financiados por el superávit del ejercicio 2018 para financiar la adquisición de un vehículo de extinción de incendios, señalando que la adquisición de este vehículo ya se aprobó el año pasado por tramitación anticipada.

   La Comisión se dio por enterada.

4. **Expediente incoado para la modificación presupuestaria por suplemento de crédito Nº4/2019 (Nº de Orden 105/2019 OP).**

   El Presidente de la Comisión señala que se trata de asignar una parte del superávit del ejercicio 2018 que no se había destinado todavía a actuaciones financieramente sostenibles para financiar equipamientos del servicio de extinción de incendios por importe de 69.288,85 euros.

   Se adoptó dictamen favorable a la modificación presupuestaria con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Socialista y la abstención del Grupo Mixto.

5. **Expediente incoado para la modificación presupuestaria por suplemento de crédito Nº5/2019 (Nº de Orden: 106/2019 OP).**

   El Presidente de la Comisión señala que se trata de habilitar crédito para anticipar la amortización de la deuda por importe de 2.489.420,69 euros.

   Se adoptó dictamen favorable a la modificación presupuestaria con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Socialista y la abstención del Grupo Mixto.

6. **Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por caída sufrida en Avda de los Maristas a causa de una valla de obra (Nº de Orden: 109/2018 OP).**

   Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

7. **Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda para el ejercicio de la competencia para la construcción y gestión de la plataforma intermodal para el transporte de mercancías (Puerto Seco) de Salamanca, y su Área logístico-industrial complementaria, a través de una sociedad mercantil local (Nº Orden 109/2019 OP)**

   El Presidente de la Comisión señala que la Junta de Castilla y León autoriza la competencia y por tanto ahora el Ayuntamiento de Salamanca debe aceptar la competencia y una vez que la acepte determine la forma en la que la va a gestionar, señalando que la Propuesta es que la competencia se ejerza de manera directa por parte del Ayuntamiento a través de una Sociedad Mercantil Local que en este caso sea la propia zona de actividades logística

de Salamanca una vez que por parte del Ayuntamiento se adquieran las acciones del resto de los socios.

Una vez que ZALDESA sea 100% municipal se impulsará el desarrollo del Puerto Seco de Salamanca y el desarrollo del suelo industrial del sector peñal, se pretende hacer por fases, una primera fase que es el desarrollo del entorno, la urbanización del sector peña alta y así el Ayuntamiento tendrá suelo industrial para poner a disposición de las empresas a precios asequibles para que se puedan implantar en Salamanca y otra segunda fase que es la construcción de la plataforma intermodal con la que se cuenta con una subvención de la Junta de Castilla y León.

El Grupo Mixto señala que despues de conocer la memoria se trata del cuento de la lechera y que supone mucho gasto para el Ayuntamiento, siendo un gasto cuestionable,y que esto puede ser un nuevo Mercasalamanca y que podría ser la Junta de Castilla y León quién liderara este proyecto, y que la garantía de que esto sea un éxito es cuestionable.

El Grupo Ciudadanos es que se trata de una inversión a futuro y que quieren que se realice lo antes posible y creen que la mejor manera es a través de ZALDESA, ya que los salmantinos necesitan que se instalen empresas en Salamanca para intentar generar trabajo.

El Grupo Socialista señala que se le puede dar un margen de confianza al proyecto ya que puede suponer un bien para la ciudad, preguntando en que fase está el Proyecto.

El Presidente de la Comisión señala que la ordenación del sector está ya lista desde el punto de vista del planeamiento urbanistico y el proyecto de urbanización del sector la Junta de Compensación ya lo aprobó y lo ha remitido al Ayuntamiento de Salamanca para su tramitación, por lo tanto es un proyecto ya maduro para desarrollarlo.

Señala también el Presidente de la Comisión que no se está persiguiendo un beneficio económico-financiero, lo que se busca es que se implanten empresas que generen puestos de trabajo y actividad económica.

El Grupo Mixto señala que conste en acta que entienden que debería ser liderado por la Junta de Castilla y León y que su planteamiento no va contra la implantación de empresas para que generen puestos de trabajo , que va contra la forma de gestión propuesta y el ejercicio de la competencia.

Se adoptó dictamen favorable a la Propuesta del Concejal de Hacienda para el ejercicio de la competencia para la construcción y gestión de la plataforma intermodal para el transporte de mercancías (Puerto Seco) de Salamanca, y su Área logístico-industrial complementaria, a través de una sociedad mercantil local con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadano, la abstención de los Concejales del Grupo Socialista para fijar postura en el Pleno y el voto en contra del Grupo Mixto.

8. Ruegos y Preguntas.

La Sra. Sánchez Gómez del Grupo Socialista en relación con las ofertas de plazas señala que información se nos puede dar.

El Presidente de la Comisión señala que se ha aprobado una oferta y se ha ampliado y que para el próximo año se aprobará otra oferta, ya que este año no se puede aprobar ya que este año se ha completado la tasa de reposición que nos permite la legislación vigente.

Y siendo las nueve horas y quince minutos se levantó la Sesión, ordenando el Sr. Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO.

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso **Fdo. Andrés García Camazano**

COMISION DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

Sesión extraordinaria del día 23 de Julio de 2019

ASISTENTES:

SR. LOPEZ REVUELTA
SRA. MACIAS TELLO
SRA. BERMEJO ARRIBAS
SRA. RECIO ARIZA
SRA. GARCIA GOMEZ
SRA. POLO HERNANDEZ
SRA. SUAREZ OTERO
SR. ORTIZ RAMOS
SRA. CARRERA GARROSA

SECRETARIA: SRA. BUENO SANTOS

En la ciudad de Salamanca siendo las ocho horas del día 23 de Julio de 2019 se reúnen en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial los miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, arriba reseñados, al objeto de tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Asiste la Sra. Polo Hernández como suplente del Sr. Antolín Montero.

Asiste, asimismo, D Miguel Sánchez Vegas, técnico de la Sección de Deportes, para contestar las preguntas que puedan surgir respecto a los asuntos nº 1 y 2 del orden del día.

Abierto el Acto por el Sr. Presidente de la Comisión, se procede a tratar los siguientes asuntos contenidos en el orden del día:

1.- Programa Deportivo de las Ferias y Fiestas de septiembre 2019".-

En fase de deliberación de este asunto se produjeron las siguientes intervenciones que quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

El Sr. Presidente de la Comisión, D. Julio López Revuelta, informa sobre los aspectos más importantes del Programa Deportivo de Ferias y Fiestas, destacando que se trata de actividades diferentes de carácter deportivo, con tres novedades: campeonato nacional de automodelismo, torneo de esgrima y la modalidad touchtennis. Se llevarán a cabo entre los días 7 a 15 de septiembre y con un presupuesto total de 45.500,00€.

El Grupo Mixto pregunta si el programa difiere mucho del año pasado.

El técnico de la Sección de Deportes contesta que únicamente en las tres actividades nuevas señaladas por el Sr. Presidente de la Comisión.

El Grupo Socialista comenta que en el detalle de actividades aparece el concurso de iniciación a la pesca a mosca con un gasto de 2.000€ pero luego en los otros gastos que se prevén aparece "*635.25€ (IVA incluido) para EULEN S.A., adjudicataria de las piscinas de "El Helmántico" para los gastos de preparación del agua, productos químicos, socorristas y personal de celaduría para el Curso de Pesca a Mosca.*", por lo que pregunta si se trata del mismo certamen. También se incluyen "*801.48€ (IVA incluido) para trofeos de alguna actividad*" por lo que pregunta si no debería ir todo junto en el mismo contrato.

El técnico de la Sección de Deportes contesta que aunque en este caso afectan a la misma actividad, el Concurso de iniciación a la pesca a mosca, son gastos distintos y por tanto contratos distintos:

Los 2.000€ son para el organizador del Concurso

Los 635.25€ son para que EULEN S.A. satisfaga los gastos de organización y disponibilidad de la instalación para adecuar las piscinas a esa actividad.

Los 801.48€ es una partida general para dotar de premios a todas las actividades.

El Grupo Socialista pregunta si el comprar los trofeos no entraría dentro de los gastos del concurso.

El técnico de la Sección de Deportes contesta que es un gasto general para todas las actividades en las que se entreguen trofeos.

El Grupo Ciudadanos propone plantear al club de Esgrima que realice una exhibición de esgrima antigua.

El Sr. Concejal de Cultura, Patrimonio, Deportes y Festejos comenta que se mantuvo con ellos una conversación planteándoles entre las actividades la de la exhibición de esgrima antigua y mostraron su conformidad.

Finalizada la fase de deliberación, LA COMISION ACUERDA POR UNANIMIDAD INFORMAR FAVORABLEMENTE EL EXPEDIENTE Y PASE A RESOLUCION DE ALCALDÍA PARA SU APROBACION.

2.- Convenio con el Club Hípico Ciudad de Salamanca para la celebración del Concurso Nacional de Saltos de Obstáculos 2018.-

En fase de deliberación de este asunto se produjeron las siguientes intervenciones que quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

El Sr. Presidente de la Comisión, D. Julio López Revuelta, informa sobre los aspectos más importantes del Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca y el Club Hípico ciudad de Salamanca para la celebración del Concurso Nacional de Saltos de Obstáculos 2019, que se celebrará del día 6 al 8 de septiembre, y que conlleva la concesión de una subvención directa nominativa a este club por importe de 20.000,00€.

El Grupo Mixto pregunta cuales son los gastos subvencionables.

El Sr. Concejal de Cultura, Patrimonio, Deportes y Festejos, D. Julio López Revuelta, indica que, tal y como viene en la documentación del expediente, la aportación es para sufragar: los gastos de premios en metálico, personal técnico auxiliar, personal de pista, personal jurado, personal de organización, trofeos, gastos de alojamiento (pudiendo incluir junto con el alojamiento servicios de restauración asociados a los días de alojamientos, bien sean desayunos, medias pensiones o pensiones completas), alquiler de boxes portátiles, gestión del concurso y secretaría, asistencia sanitaria y cruz roja, médico, veterinario, alquiler de megafonía, imprenta y cartelería, limpieza de las instalaciones y preparación de la instalación.

El Grupo Mixto pregunta porque se cobran entradas teniendo en cuenta la cuantía de la subvención que aporta el Ayuntamiento de 20.000€ y la

cantidad de invitaciones que se reparten y qué sentido tiene el convenio si le está costando a la gente de la ciudad.

El Sr. López Revuelta contra-pregunta qué sentido tiene hacer un convenio y conceder una subvención a un club deportivo si luego se paga por asistir a un partido.

El Grupo Mixto señala que se está viendo como parte de un programa de fiestas y no como un campeonato nacional de un equipo federado.

El Sr. López Revuelta contra-pregunta qué sentido tiene entonces incluir en el programa de fiestas conciertos y musicales, que tienen un coste económico, si luego se cobran entradas.

El Grupo Mixto puntualiza que se está hablando de un planteamiento político, de unas actividades que cuestan dinero, lo cual es un modelo de fiestas que no comparten, pero el concurso de saltos es una actividad de las ferias subvencionada.

El Sr. López Revuelta contesta que el Ayuntamiento es un mero colaborador y no organiza el concurso. Únicamente concede un premio y da una subvención, ajustándose a unas normas que tiene el campeonato, y por tanto no puede imponer unas condiciones.

El Grupo Mixto hace constar en acta que hay muchas invitaciones pero que no llegan a todo el mundo, teniendo que pagar la entrada, cuando el Ayuntamiento está invirtiendo mucha cantidad, por lo que consideran que lo más lógico sería subvencionar la actividad y que todo el mundo pudiera entrar gratuitamente y así no hacer distinciones dentro de la población salmantina entre aquellos a los que le llega la invitación y a los que no. Por todo ello se van a abstener en la votación del asunto y consideran que de cara al próximo año habría que revisar el convenio.

El Sr. Concejal de Cultura, Patrimonio, Deportes y Festejos opina que el gasto de entradas se hace de manera disuasoria debido al aforo pero es un tema en el que no se puede entrar ya que el Ayuntamiento es un mero colaborador. No obstante, de cara al año que viene se puede pedir datos de las invitaciones emitidas y las entradas vendidas.

El Grupo Socialista considera que esta actividad tiene una dotación excesiva, por ello se va a abstener en la votación, siendo su intención que se subsane en el futuro y la subvención sea más equilibrada con el resto de actividades deportivas.

El Sr. López Revuelta comenta que la razón de la diferencia económica es que las actividades deportivas que se subvencionan duran horas mientras que el concurso de hípica dura tres días y conlleva unos montajes que no se pueden comparar con otras actividades que tienen una subvención menor. El dinero se da en función de los gastos que acarrea.

El Grupo Socialista hace referencia a la diferencia entre la cuantía que aporta el Ayuntamiento y la que aporta la Junta de Castilla y León y la Diputación.

El Grupo Ciudadanos considera que hay actividades que con la subvención se acercan al 90% del coste y sin embargo en esta no nos acercamos ni a la mitad.

El técnico de la Sección de Deportes comenta que, desde un punto de vista técnico, los costes del torneo son entre 50.000 y 60.000€, por lo que

si se pretende que la gente entre gratis se tendría que subvencionar el 100% del coste. Añade que la embergadura del evento es significativamente distinta, siendo costoso porque la calidad técnica del desarrollo es costoso, existiendo en España únicamente otros 3 eventos de tales características.

El Grupo Socialista entiende que quizás tendrían que aportar más las otras entidades.

El Grupo Mixto propone plantear al club que comuniquen cuantas invitaciones se entregan y cuantas entradas se venden y en el caso de que obtengan un beneficio en torno a las entradas, el año que viene se ajuste la subvención.

El Sr. Concejal contesta que se puede pedir la información, pero avisa que esto conlleva el riesgo de que ante un decrimento de los ingresos planteen incrementar la cuantía de las ayudas o no celebrar el convenio y por tanto no celebrar el torneo, lo que nos pondría en una situación distinta.

Finalizada la fase de deliberación, LA COMISION ACUERDA CON EL VOTO DE ABSTENCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA Y DEL GRUPO MIXTO Y EL VOTO A FAVOR DEL GRUPO POPULAR Y DEL GRUPO CIUDADANOS INFORMAR FAVORABLEMENTE EL EXPEDIENTE Y PASE A RESOLUCION DE ALCALDÍA PARA SU APROBACION.

3.- En el **Turno de Ruegos y Preguntas**:

3.1.- El Sr. Concejal de Cultura, Patrimonio, Deportes y Festejos, D. Julio López Revuelta, da unas pinceladas del borrador del Programa de Ferias y Fiestas, si bien se dará la información exhaustiva en la Comisión Ejecutiva de la Fundación.

Así, señala que hay cinco bloques dentro del programa:

- Los conciertos, que como ya se indicó se han presentado todos debido a las exigencias de la Ley de Contratos; Se ha buscado la presencia de grupos nacionales en la Plaza Mayor y se ha incorporado otra vez el Programa de Plaza Acústica para los días de diario. También se harán 4 conciertos de grupos salmantinos en el Parque de Nebrija, ya que el año pasado funcionó bien.
Se han incluido en el Festival de Artes de Calle dos conciertos más de grupos salamantinos.

- El Programa Ciudad Abierta. Han llegado trece propuestas de las cuales se han admitido doce. La actividad que ha quedado fuera es un Rally de coches históricos porque es idéntica a otra ya incluida en el programa que se hace con el Museo de Automoción.

- El Festival de Artes de Calle. Se vuelve a poner en marcha con trece espectáculos de compañías salmantinas y de fuera de Salamanca, en dos espacios principalmente: La Alamedilla y Plaza de Anaya.

- Se reedita "Colón en familia", que durante cinco días realizará actividades en ese parque destinadas a los más pequeños.

- Dentro del apartado que venía en el programa electoral sobre nuestras tradiciones aparecen dos propuestas: la ofrenda floral y el segundo festival de folclore, que se hará en la Plaza de Anaya.

Todo esto se acompaña con distintas propuestas teatrales y dos musicales uno para niños y otro para adultos.

3.2.- El Grupo Mixto recuerda la propuesta que asumió el Pleno el año pasado, con la abstención del grupo popular, relativa a los vasos reutilizables.

El Sr. Presidente de la Comisión contesta que, tal y como se acordó en el Pleno, se dio traslado de la propuesta a la Asociación de Hostelería, que contestó que tenían que estudiarla por problemas de logística. A día de hoy en las reuniones que se ha mantenido con ellos no han planteado nada al respecto.

3.3.- El Grupo Mixto hace constar en acta que no tenían conocimiento de la convocatoria de esta comisión extraordinaria.

El Sr. Presidente y la Secretaria de la Comisión contestan que desconocen que ha podido ocurrir puesto que se ha convocado de la misma forma que en otras ocasiones, no obstante se comprobará.

3.4.- El Grupo Mixto informa que van a presentar en la Junta de Portavoces una moción de cara al Pleno del viernes, de la que se pensaba dar cuenta en la próxima sesión de esta comisión pero puesto que el jueves no se va convocar sesión se procede a informar sobre las dos partes de esa moción con el objetivo de que se intente que sea una moción consensuada por todos los partidos:

1ª) El año pasado en la Comisión de Igualdad en el Consejo de Mujeres se planteo de cara a las próximas ferias y fiestas la existencia de unos puntos morados para atender a mujeres sobre cualquier duda relacionada con las agresiones sexuales y violencia de género, en colaboración con la policía local y con el movimiento feminista de la ciudad.

2ª) Tiene que ver con la problemática en diferentes espacios infantiles donde se reproduce música de carácter sexista y machista, por lo que la idea es llegar a un acuerdo con la Asociación de Feriantes para intentar prevenir ese tipo de reproducciones.

El Sr. Presidente de la Comisión, D. Julio López Revuelta, comenta que, independientemente de que hay que ver el texto de la moción para aprobarlo, el año pasado ya se hizo una campaña con cartelería para evitar esas situaciones.

Asimismo, considera que con independencia de que se vea en el Pleno, es importante que tenga conocimiento de ello el Consejo u órgano donde se debaten estos asuntos.

El Sr. López Revuelta aprovecha para informar sobre una propuesta de familiares de personas con trastorno del espectro autista, que ya se ha hecho pública y que consiste en tener una tarde sin música en la feria, sin que se haya planteado ningún problema al respecto por los feriantes.

La Sra. Concejala de Familia e Igualdad de Oportunidades, Dª Ana Suarez Otero, comenta que desde la concejalía se está trabajando en estos temas junto con la Policía Local.

El Grupo Mixto indica que pese a que la policía local dice que hay un punto informativo se desconoce dónde está, por lo que se comentara el asunto en la comisión de bienestar.

3.5.- El Grupo Socialista se interesa por el Festival Tres Acorde.

El Sr. Concejal de Cultura, Patrimonio, Deportes y Festejos, D. Julio López Revuelta, indica que se trata de un Convenio de Colaboración y que, a través de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes, se les facilitará toda la información al respecto.

3.6.- El Grupo Socialista, en relación con el Concierto de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León en la Plaza Mayor el día 18, comenta que no fueron ni informados ni invitados.

El Sr. Concejal de Cultura, Patrimonio, Deportes y Festejos, D. Julio López Revuelta, contesta que es un programa de la Junta de Castilla y León, Plazas Sinfónicas, que se hace en todas las ciudades y el Ayuntamiento únicamente colabora con la ocupación de la vía pública.

El Grupo Socialista indica que no se informó del acto ni se invitó al grupo, siendo parte de la Corporación, y sin embargo en la zona de la primera fila reservada para autoridades sí había otras personas de la Corporación.

El Grupo Popular comenta que tampoco se invitó a su grupo.

El Sr. Concejal de Cultura, Patrimonio, Deportes y Festejos repite que es una actividad de la Junta, no se ha dado ninguna invitación y se ha dado suficiente publicidad para conocer la celebración del concierto. Es la Junta de Castilla y León, no el Ayuntamiento, la que ha reservado la primera fila para albergar a las personas que ha querido, y una vez empezado el concierto han permitido que el resto de espectadores llenara esta fila.

El grupo Socialista contesta que no tienen que enterarse de estos eventos por la prensa puesto que la obligación del Concejal de Cultura, Patrimonio, Deportes y Festejos es informar sobre estos en esta comisión.

El Sr. López Revuelta contesta que el Reglamento de Funcionamiento del Ayuntamiento regula lo que es preceptivo traer a esta comisión y sobre lo que hay que dictaminar. Fuera de eso es criterio de los concejales el informar. Así pues, en este tema su criterio es que tratándose de una actividad para la que se ha hecho una publicidad inmensa desde hace un mes no es necesario informar en la comisión.

Añade que el concierto se lleva haciendo tres años y la primera vez que se celebró si se informó sobre el mismo en esta comisión pero los años posteriores ya no era necesario puesto que se sabía de su celebración y había información suficiente a través de distintos medios para tener conocimiento del mismo.

Indica que es imposible informar en la comisión de todas las actividades culturales que se realizan en la ciudad, puesto que se desarrollan casi un centenar de actividades culturales al mes.

El Grupo Socialista pregunta si hubieran podido acceder a esa primera fila en el caso de haber ido al concierto; Contestando el Sr. López

Revuelta que sí, que esa fila estaba reservada por la Junta para autoridades tanto locales como regionales, por ejemplo estaba el Subdelegado de Defensa. Y cuando empezó el concierto y no se cubrieron se dejó entrar a todas las personas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día anteriormente señalado y de todo lo cual como secretaria **CERTIFICO**

COMISION DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión Ordinaria del 23 de julio de 2019.

ASISTENTES:

SR. LLANOS GARCÍA. PRESIDENTE
SRA RODRÍGUEZ LÓPEZ.
SRA. PARRES CABRERA.
SR. MATEOS CRESPO.
SR. GARCÍA ANTUNEZ.
SRA.POLO HERNÁNDEZ.
SRA. SUÁREZ OTERO.
SR. ORTIZ RAMOS.

SECRETARIO: SR. VÁZQUEZ NEGRO.

El Sr. Presidente excusa la asistencia de la Sra. Carrera Garrosa, del Grupo Mixto, por razón de consulta médica.

TECNICOS: SR. GOZALO CEREZO, SR. GARCÍA CONDE – ANGOSO, y SR. CORCHO BRAGADO (en el asunto 1).

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial siendo las 10,30 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio, con objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día previamente fijado, aprobándose por unanimidad el Acta de la Sesión del día 16 de julio de 2019

1.- PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO DE SOPORTE, EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DE LOS BARRIOS, EN EL ÁMBITO DE LA EDUSI TORMES+. LA 05-1.2 CIUDAD DEPORTIVA LAZARILLO.- Por el Sr. Corcho Bragado se da cuenta del proyecto con exposición gráfica, indicando que se encuentra dentro de la estrategia del Tormes +. Se detallan las actuaciones que se van a llevar a cabo como la mejora de la accesibilidad y aparcamiento, las pistas polideportivas, los vestuarios, las salas polivalentes, la previsión de una sala para tiro con arco cubierto, otra para hockey sobre patines, el rocódromo de velocidad, y

además en la parte exterior aparatos biosaludables y parque infantil. Se informa del presupuesto que asciende a 2.371.000 euros, IVA incluido, algo más que lo previsto inicialmente debido al elevado coste de las instalaciones y movimientos de tierras. El plazo de ejecución es de 14 meses, pero se exige un programa de obras para tratar de dejar operativo durante las obras el Pabellón deportivo. Por el Sr. Mateos Crespo se pregunta por la gestión posterior, indicando el Sr. Corcho Bragado que eso es tema de la concejalía de deportes. Pregunta el Sr. Mateos Crespo por los espacios que quedan libres, indicando el Sr. Corcho Bragado que se quedan como están y quizás en un futuro se diseñe un "patinodromo". Ahora bien, si ahora no se ha previsto es porque por un lado económicamente ya se supera el presupuesto inicial y por otra parte por el servicio de deportes en un futuro se verá si hay otros proyectos de futuro interesantes. Por la Sra. Polo Hernández se pregunta si estará vallado contestando el Sr. Corcho Bragado que así es y que a los espacios exteriores se podrá acceder durante el horario de apertura pero de noche el Servicio de Deportes lo prefería cerrado, aunque bien es cierto que igual que está cerrado se podría mantener abierto si se decide así; acto seguido **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, TOMA CONOCIMIENTO DEL PROYECTO.**

2.- INFORME COMPLEMENTARIO EN RELACIÓN CON LA LIMITACIÓN ESTABLECIDA EN EL CUADRO DE REGULACIÓN DE USOS (ART. 8.23.1 DEL PGOU) PARA EL USO DE BARES, RESTAURANTES Y CAFETERIAS EN LAS ZONAS 1(ORDENANZA 7ª) Y 2(ORDENANZAS 4ª,5ª, Y 7ª).- Por el Sr. García – Conde Angoso se da cuenta del asunto con referencia al informe de 26 de febrero de 2018 y que ratifico esta Comisión en sesión de 22 de mayo de 2018 y que ahora se matiza mediante informe complementario de 9 de mayo de 2019, motivado por los problemas de los técnicos para localizar expedientes de locales y es por eso que se han analizado una cantidad de ellos y se aplicará para el cálculo un coeficiente estándar de 0,74. Por la Sra. Polo Hernández se piden aclaraciones sobre el informe que son dadas por el Sr. García – Conde Angoso; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, RATIFICA EL INFORME INTERPRETATIVO DEL ARQUITECTO MUNICIPAL DE FECHA 9 DE MAYO DE 2019.**

3.- LEYFER S.L, SOLICITA LICENCIA DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 22 VIVIENDAS, LOCALES Y GARAJES EN AV. ALFONSO IX Nº 39 DE SALAMANCA (16/2019 LICU).- Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los informes favorables a la concesión de la licencia, habiendo presentado el interesado los avales y asimismo la representación, indicando que la misma ya se ha remitido para firma al Concejal Delegado pues ya tenían colocada grúa para empezar las obras; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, SE DA POR ENTERADA DE LA MISMA.**

4.- DON RCBS, EN REPRESENTACIÓN DE ZARAGOZA EMPRESARIAL DOS, S.L, SOLICITA LICENCIA URBANÍSTICA CONFORME A PROYECTO BÁSICO DESGLOSADO FASE 2 DESTINADO A EDIFICIO DOTACIONAL, SITO EN CALLE DE CORDEL DE MERINAS Nº 40. (EXPTE 34/17)(000043/2017.-LOMY).- Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la propuesta de concesión de licencia existiendo informes favorables, con las condiciones recogidas en los informes técnicos para cumplir en el proyecto de ejecución, pues se trata de un básico; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA RESOLUCIÓN CONCEDIENDO LICENCIA EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

5.- DON RCBS, EN REPRESENTACIÓN DE ZARAGOZA EMPRESARIAL DOS, S.L, SOLICITA LICENCIA DE OBRAS CONFORME A PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN DE EDIFICIO PARA COLEGIO MAYOR DE ESTUDIANTES (FASE I), SITO EN CALLE DE CORDEL DE MERINAS Nº 40, DE SALAMANCA.(EXPTE 34/17((000102/2017.-LOMY).- Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la propuesta formulada que por una parte conlleva un traslado para subsanación de documentación al interesado y por otra la petición de pronunciamiento mediante informe al Área de Ingeniería Civil sobre el proyecto de urbanización y sobre una cuestión técnica puesta de manifiesto por el Ingeniero técnico municipal. Además el informe jurídico eleva a la consideración del Director del Área / Jefe de Servicio de Licencias para su conocimiento y efectos oportunos, la observación manifestada por la Arquitecto municipal en su informe relativa a que desconoce si se requiere o aconseja de nuevo su tramitación ante la mencionada Comisión. En relación a esta cuestión toma la palabra el Sr. García – Conde Angoso, Jefe del Servicio de Licencias, el cual manifiesta que esta cuestión ya fue vista e informada en el Proyecto básico y el presente es desarrollo de dicho proyecto básico, y de la lectura del informe en el presente expediente de la Arquitecta municipal, informe que es favorable, entendemos que no se introducen modificaciones sustanciales respecto al Proyecto Básico informado favorablemente por la CTA (volumétricas , compositivas y de materiales) por lo que no se considera necesario que vuelva a pronunciarse dicha Comisión, pues si se hubiesen producido cambios la arquitecta municipal los debería haber reflejado en su informe y no lo ha hecho. Añade el Sr. Gozalo Cerezo, Director del Área, que de esta cuestión, además, se dio cuenta a la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural y se efectuó una comunicación al Ministerio de Cultura sin que haya constancia de que dicho organismo haya contestado. Por último, por el Sr. García – Conde Angoso se indica que en las condiciones del mencionado informe favorable de la arquitecto municipal de 21 de febrero de 2019, el apartado f es una recomendación y sin embargo el último párrafo referente a la zona de garaje porticada es una condición y que se tenga en cuenta cuando se vaya a dar la licencia ; acto

seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y SOLICITAR EL INFORME DE INGENIERÍA CIVIL SOBRE LOS DOS ASPECTOS RESEÑADOS.**

6.- DON ACR, EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PRESENTA DECLARACION RESPONSABLE PARA SUSTITUCIÓN DE ASCENSOR CON AMPLIACION DE PARADA, EN EDIFICIO RESIDENCIAL SITO EN PLAZA BRETON Nº 4 (1035/2019.-DROB).- Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la propuesta de toma de razón de las obras en los términos recogidos en los informes técnicos; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, TOMA RAZÓN DE LAS OBRAS DECLARADAS EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

En **TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS**, por el Sr. Presidente se da contestación a la pregunta de la anterior comisión relativa a la Calle Santa Rita informando que por el Servicio de Alumbrado se ha manifestado que hubo una incidencia pero que se solucionó. Por el Sr. Mateos Crespo se pregunta que dejando a un lado los problemas derivados de las tormentas si en esa zona no está habiendo continuos problemas de corte de suministro. Por el Sr. Presidente se indica que no le consta pero que no obstante se volverá a dar traslado a alumbrado público.

Por el Sr. Mateos Crespo se pone de manifiesto la existencia de una segunda subasta de un solar del Ministerio de Defensa en San Jose que al Ayuntamiento le debería interesar porque de esa manera podría construir viviendas de protección pública. Por el Sr. Presidente se manifiesta que el Ayuntamiento de Salamanca ya tiene solares suficientes para esta finalidad. Por el Sr. Mateos Crespo se solicita que se le de una relación de solares para ese destino con especificación de las características urbanísticas de los mismos. El Presidente se da por enterado.

Por el Sr. Mateos Crespo se reitera la petición de mayores elementos de seguridad en el Carril Bici de las Bizarricas, pues se trata de una demanda ciudadana por razones de seguridad, pues incluso hay tramos de 70 km/ h. Por el Sr. Presidente se contesta en el sentido de que se han colocado los elementos de seguridad que los servicios técnicos han considerado necesarios.

Por el Sr. Mateos Crespo al hilo de la noticia de los 100 km previstos de Carril Bici pregunta qué si esa cifra es cierta y como se va a planificar. Por el Sr. Presidente se manifiesta que desde el equipo de gobierno no se ha hablado de 100 km más en el término municipal sino considerando las conexiones con el Alfoz, por lo que esos kilómetros totales son teniendo en cuenta esas

conexiones. Respecto a la planificación se va a conectar con Carbajosa por el Barrio San Jose y polígono y en la Aldehuela también pero contando con Cabrerizos y la Diputación.

Por el Sr. Mateos Crespo se pregunta por una normalización en Pizarrales y una reunión que ha tenido su grupo con los vecinos que muestran su preocupación porque hay 4 viviendas habitadas y en caso de que un propietario se hiciera con un 70% del total tienen temor a que se les pudiera expropiar. Por el Sr. Presidente se indica él como Concejal de Fomento sí que ha recibido a uno de los interesados. Por el Sr. Gozalo Cerezo se manifiesta que respecto a la normalización se remite al PGOU. Por el Sr. Secretario se manifiesta que él, al igual que otros funcionarios municipales se ha reunido con uno de los interesados y hay que diferenciar por una parte la pretensión del mismo que pide reformar una vivienda y el informe técnico municipal indica que excede de las obras permitidas para este edificio al requerir normalización, y por otra parte de la supuesta inquietud del resto de vecinos, que como bien a dicho el Sr. Director del Área se aplica el PGOU y de acuerdo al mismo dichos propietarios tendrán unos derechos. Toma la palabra el Sr. Presidente para poner de manifiesto el apoyo a los funcionarios municipales pues en este tema le consta que están trabajando con gran profesionalidad y rigor, y no es fácil dada la presión de dicho interesado.

Por el Sr. Mateos Crespo se solicita información sobre el estado judicial del Hotel Corona Sol, contestando el Sr. Presidente y confirmado por el Sr. Secretario que a alguna de las Sentencias se ha presentado preparación de Recurso de Casación. No obstante por el Sr. Mateos Crespo se solicita que se pida información concreta sobre el estado actual de los procedimientos judiciales.

Por el Sr. Mateos Crespo se reitera la petición de informe relativo a las licencias de obras mayores y a los plazos de concesión de las mismas. El Presidente se da por enterado.

Por el Sr. Mateos Crespo se pregunta por una serie de licencias de actividad hotelera que en su día dio lugar a una modificación de la ordenanza para tratar de regularizar actividades hoteleras que no tenían licencia de actividad y que incluso hubo reuniones del Servicio de Policía Administrativa sobre ello. Por el Sr. Presidente se remite para esta información al Servicio de

Policía Administrativa y a los procedimientos que se hayan podido abrir con esta finalidad.

Por el Sr. Mateos Crespo pregunta por el cartel de obra existente en Canalejas cuando las obras ya han finalizado y cuando se va a retirar pues si las obras están terminadas, parece más bien una publicidad que está ocupando la vía pública . Por el Sr. Presidente se indica que se de traslado al Área de Ingeniería Civil

Y, no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 11, 15 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario **CERTIFICO**.-

Ayuntamiento de Salamanca
Medio Ambiente

Sesión Ordinaria del 24 de julio de 2019.

ASISTENTES:

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ. PRESIDENTA.

SRA. FRESNADILLO MARTÍNEZ
SR. CARABIAS ACOSTA
SRA. RECIO ARIZA
SRA. POLO HERNÁNDEZ
SR. GARCÍA MEILÁN
SR. CASTAÑO SEQUEROS
SR. SÁNCHEZ ALONSO
SRA. DÍEZ SIERRA

SECRETARIA: SR. REY PERILLE

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:35 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Día.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión, se pasa al estudio de los siguientes expedientes, tras dar la bienvenida a la Sra. Díez Sierra que se incorpora a esta Comisión:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA SU APROBACIÓN CON LA ABSTENCIÓN DEL GRUPO MIXTO.**

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a S.V.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Protección de la Convivencia Ciudadana*, consistente en arrancar un flor.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

En relación a este expediente la Sra. Díez solicita que se le remita el atestado policial.

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a P.G.F., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en arrojar residuos a la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a D.S.D., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en depositar escombros en un contenedor de basura.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE**

SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.C.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a G.G.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.M.B., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.C.C., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.C.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a B.Z.L., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por humos y olores procedentes de la Comunidad de Propietarios de la Calle Sorias Nº7, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente Atmosférico.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO**

INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.

12.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas ruidos de voces y gritos procedentes de la vivienda sita en el Paseo Doctor Torres Villarroel Nº7, 2ºD, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

13.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por equipo de aire acondicionado procedentes del establecimiento sito en la Calle Teso de San Nicolás s/n, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

14.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por música y voces, procedentes de la vivienda sita en la Calle Zamora Nº48, 2ºA, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

15.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces, risas y golpes, procedentes de la vivienda sita en la Avenida de Villamayor Nº47-51, Esc. 2, 8ºA, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

16.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por música y voces procedentes de la vivienda sita en la Carretera de Vistahermosa Nº87-91, bajo A, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

17.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces y música procedentes de la vivienda sita en la Calle Vasco de Gama Nº23, 3º-B, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Mixto indica que hay muchos expedientes por miccionar en la calle, relacionado seguramente con la falta de urinarios públicos, petición que ya ha realizado en más ocasiones el Grupo Socialista, siendo Salamanca de las pocas ciudades que no tiene urinarios públicos, teniendo por ejemplo a Portugal que tiene muchos y en buenas condiciones, debiendo estudiar el tipo y el número de baños a instalar, siendo incluso buena idea los que están atenidos por personas que los limpian. A este respecto señala la Sra. Rodríguez que son cuestiones distintas la falta de urinarios y que la gente haga pis en la calle, que obedece a razones de civismo, independientemente de los servicios pues en muchas ocasiones salen de los bares y orinan en la vía pública, habiendo urinarios en las calles toda vez que las cafeterías de los parques tienes que poner sus servicios a disposición de la clientela habiendo carteles que lo indican, matizando el Sr. Sánchez que es un problema de ocio nocturno principalmente. A este respecto señala la Sra. Fresnadillo que el año pasado uno un procedimiento de contratación de urinarios que quedó desierto. Señala igualmente la Sra. Polo que sería una buena idea hacer un plan y concienciar a la población, insistiendo la Sra. Díez que se necesita un plan de urinarios para dar servicio al turismo, para los ciudadanos, para las personas mayores. Igualmente se manifiesta que el cartel de los bares de los parques se debería poner de una forma que se viera mejor y que se publicite este extremo.

A continuación por parte de la Sra. Rodríguez se da cuenta a la Comisión de varios asuntos tratados en la anterior Sesión, como el árbol retirado de Los Ovalle que se retiró porque estaba seco y se estudiará su reposición en la próxima campaña de reposición del arbolado. Respecto a los solares, el de Torneros, zona de Plaza de Toros y zona de Würzburg se va a comprobar su titularidad y se actuará. El regar el suelo de la zona de perros de Jesuitas hay que estudiarlo porque hay usuarios a favor del riego y otros que no, en un principio se regaba, se quejaron y se dejó de regar y estaban conformes y parece que ahora hay gente contenta y quejas por lo que se tiene que valorar de manera pausada. Con los contenedores de la Avenida de Portugal no hay problema de desbordamiento, debieron dejarlos abandonados. Por último, el césped artificial de San Francisco se puso porque se consideró la mejor opción por los técnicos y el reventón de Santa Rita no fue tal sino que fue una avería en el interior de un edifico por una obra de una Comunidad de Propietarios en dicha calle.

Por último el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- Sobre el césped artificial, teniendo conocimiento que se ha inaugurado el parque Diego Hurtado de Mendoza y se ha puesto caucho, queriendo saber por qué, por qué en unas veces se pone caucho y otras no, indicando la Sra. Presidenta de la Comisión que se atiende a criterios técnicos, que se valora cada actuación de manera individualizada, que en general el caucho tiene menor vida útil, que resiste peor las temperaturas, preguntando la Sra. Polo si hay parques de primera y de segunda, contestando la Sra. Rodríguez que no, que se atiende al tipo de juego, condiciones del lugar, etc., concluyendo la Sra. Polo que debe de haber uniformidad de criterio y que todos los parques deben tener calidades similares.

2.- Sobre las quejas de los vecinos planteadas en el día de ayer en la Comisión de Urbanismo donde se aprobó la construcción de un Colegio Mayor en Cordel de Merinas, por el impacto ambiental negativo que puede provocar al quitar los huertos para su construcción.

3.- Los puntos de recarga de los coches eléctricos, toda vez que se iban a poner en abril como se dijo en una pasada Comisión de Medio Ambiente de la anterior Corporación, concretamente 5 por un importe de unos 18.000 € y todavía no se ha puesto ninguno, si bien en

2018 se había dicho que se iban a poner 10 y en 2013 el Alcalde dijo que se iban a poner 21 con un convenio con Iberdrola, pero al a día de hoy no hay ninguno, indicando la Sra. Rodríguez que se van a instalar en la ciudad varios puntos y de distinto tipo (carga rápida y normal) en el menor plazo posible, pero que hay problemas de burocracia que hay que resolver y atender a los procedimientos administrativos que es donde surge el problema, debiendo tener también en cuenta que se pondrán también en los aparcamientos municipales y en los parkings mediante acuerdos con las concesionarias. Indica la Sra. Polo que les gustaría conocer la planificación.

4.- La solicitud de que se sustituyan los bancos de los Cipreses, de San Luis de Gonzaga y que en Puente Ladrillo se han instalado bancos pero viejos, contestando la Sra. Rodríguez que en Cipreses cree que ya se han instalado.

5.- Sobre si se han retirado árboles en la Plaza Diego Hurtado de Mendoza, contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que normalmente cuando se arreglan los parques no se quita el arbolado, se mantiene, solicitando que se valore si se pueden poner más porque hace falta más sombra, debiendo cuidar las zonas verdes, árboles, etc. en Salamanca.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 10:20 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

Sres. Asistentes:

Carabias Acosta

Fresnadillo Martínez

Macías Tello

Collados Grande

Recio Ariza

García Meilán

Castaño Sequeros

Sánchez Alonso

Carrera Garrosa

Secretario:

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 24 de Julio de 2.019, se reúnen en el Salón de Comisiones de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de licencia ambiental: El de PESCADOS SEBAS S.L., solicitando licencia ambiental para establecimiento destinado a almacenamiento de pescados y mariscos, sito en la Calle Laguna Negra nº 13-15. (Fecha de inicio 14-8-18). PESCADOS SEBAS. Exp. nº 36/2018 LAMB.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de inicio de actividad o comunicación de apertura: El de SEMPER SIMUL S.L., realizando comunicación de inicio de actividad para instalación de aparatos musicales en establecimiento de categoría C-D, sito en la Calle Clavel nº 6. (Fecha de inicio 25-4-19). BOSSA NOVA. Exp. nº 11/2019 CINA; el de NUEVAS TENDENCIAS DEL MUEBLE S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a comercio menor de muebles, sito en la Avda. Federico Anaya nº 84. (Fecha de inicio 11-4-19). TENGO MUEBLE. Exp. nº 75/2019 APER; el de COHABITA C.B., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a centro de servicio socio asistencia, sito en la Calle Vasco de Gama nº 23. (Fecha de

inicio 15-3-19). COHABITA. Exp. nº 57/2019 APER; el de FINSA CORREDURÍA TÉCNICA DE SEGUROS S.L.U., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a correduría de seguros, sito en la Calle Toro nº 48-50, 1º-2º. (Fecha de inicio 8-5-19). FINSA. Exp. nº 96/2019 APER; y el de L.A.S.F., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a laboratorio de prótesis dental, sito en la Pza. Barcelona nº 2, local 3. (Fecha de inicio 27-5-19). DISEÑO DENTAL 5D. Exp. nº 105/2019 APER.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de inicio de actividad o comunicación de apertura: El de M.S.H.G., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a la venta de comida preparada con elaboración, sito en la Avda. Federico Anaya nº 74. (Fecha de inicio 26-10-18). VALLADOLID. Exp. nº 38/2018 CINA; el de R.C.H., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a gabinete de logopedia, sito en la C. Maragatería 30. (Fecha de inicio 10-6-19). LOGOS. Exp. nº 117/2019 APER; el de STRINKE MODA S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a comercio al por menor de productos textiles, sito en la Avda. Portugal nº 68. (Fecha de inicio 5-6-19). MERKATEX. Exp. nº 112/2019 APER; el de S.M.G., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a venta de batidos, pasteles y productos envasados al por menor, sito en la Calle Placentinos nº 2. (Fecha de inicio 14-9-18). ATELIER CLANDESTINO. Exp. nº 177/2018 APER; el de M.M.G.E., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a laboratorio de prótesis dentales, sito en la Calle San Francisco Javier nº 26-34, bajo. (Fecha de inicio 31-1-19). LABORATORIO DENTAL GALLO'S. Exp. nº 26/2019 APER; y el de ROLLÁN SEGURADO S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a autoescuela, sito en el Ps. San Antonio nº 29. (Fecha de inicio 23-1-19). AUTOESCUELA EL PILAR. Exp. nº 18/2019 APER.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de J.C.A., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Av. Portugal, 129 (Fecha de inicio 02-07-19). CAFÉ-BAR SANTA FE. 168/19 CTIT; el de M.B.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Rd. Sancti Spíritus, 20 (Fecha de inicio 02-07-19). VITORE. 170/19 CTIT; el de EL ALAMO ESPJ, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a la venta productos de alimentación al por menor, sito en AV. Alfonso IX de León, 31-37 (Fecha de inicio 05-07-19). EL ALAMO. 172/19 CTIT; el de Y.Q., realizando comunicación de

cambio de titularidad de establecimiento destinado a tienda de ropa y complementos, sito en Cl. María Auxiliadora, 64 (Fecha de inicio 26-06-19).ATHENEA. 163/19 CTIT; el de EDUCAMOS SALAMANCA S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a cuidado infantil, sito en Pz. San Blas, 1 (Fecha de inicio 03-04-19). COCO MIEL. 97/19 CTIT; el de S.P.C., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a servicios de naturopatia, acupuntura, para sanitarios y masajes, sito en Cu. Raqueta, 1 (Fecha de inicio 07-06-19). DAKINI. 147/19 CTIT; y el de A.G.A., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a estudio de tatuaje y piercing, sito en Cl. Juan del Rey, 2-4 (Fecha de inicio 10-07-19). GOLDEN ROSE TATTO Y PIERCING. 173/19 CTIT

6.- Ruegos y Preguntas.

6.1.- Por parte del Grupo Mixto se plantea que se ha remitido ya la propuesta de asociaciones y colectivos que deberán participar como colaboradores en el Grupo de Trabajo del Transporte Urbano y debería remitirse dicha relación al resto de Grupos para su conocimiento. Por parte del Sr. Presidente se informa que se solicitará a los participantes en el Grupo de Trabajo la designación de sus representantes en el mismo con el fin de, a finales de Agosto o principios de Septiembre, iniciar los trabajos. Por parte del Grupo Mixto se expone que cuanto antes se inicien los trabajos, mejor.

6.2.- Por parte del Grupo Mixto se pregunta de nuevo por el futuro Plan de Seguridad Vial. Por parte del Sr. Presidente se expone que muchas de las medidas que ya se han puesto en marcha en esta materia se encontraban en el borrador del Plan de Seguridad Vial. Por parte del Grupo Mixto se plantea que su pregunta se refiere a cómo se van a desarrollar los trabajos necesarios para consensuar el Plan de Seguridad Vial. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que lo más oportuno sería que los diferentes Grupos hicieran sus propuestas de trabajo y de posible mejora del borrador del Plan de Seguridad Vial existente y en función de ellas se trabajará acto seguido.

6.3.- Por parte del Grupo Mixto se solicita información sobre las noticias aparecidas en medios de comunicación sobre la detección por parte de la Policía Local del uso de tarjetas de aparcamiento para personas de movilidad reducida de forma fraudulenta. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa se han detectado algunos casos de fraude en el proceso de renovación de tarjetas y su sustitución por otros modelos más modernos que dificultan su falsificación. En total existen unas 1.600 tarjetas de este tipo, con una duración de cinco años. Por parte del Grupo Mixto se pregunta cuántas plazas de aparcamiento de movilidad reducida existen en la ciudad. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que existen en total unas tres mil plazas aptas para dicho uso aproximadamente, unas dos mil de la Zona ORA y el resto

de plazas específicas de movilidad reducida. En la actualidad, Salamanca se encuentra muy por encima del ratio exigido por la normativa sectorial y probablemente sea la ciudad de España donde existe un mayor número porcentual de estas plazas en relación con la población existente.

6.4.- Por parte del Grupo Mixto se pregunta si en el Recinto Ferial se dispone de unidades de emergencia o desfibriladores. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que de forma continua dos vehículos de la Policía Local en circulación llevan desfibriladores. A mayores, durante las Ferias y Fiestas, Protección Civil instala una carpa informativa y de prevención en el propio Recinto Ferial. También se dispone de una o dos ambulancias medicalizadas durante las Ferias y Fiestas y la celebración de la Feria de Día, normalmente ubicadas en la Plaza del Poeta Iglesias y en la Plaza de los Bandos. El Servicio de Bomberos también dispone de su propio operativo con motivo de las Ferias y Fiestas y se instala un puesto de mando avanzado en las dependencias municipales de la Casa Gombau en la Plaza Mayor. Por parte del Grupo Mixto se pregunta si se va a impedir la venta de bebidas alcohólicas por parte de algunos establecimientos para su consumo en el exterior. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que se hará toda la prevención posible, pero en estas situaciones hay que categorizar y priorizar. Hay momentos durante las Ferias y Fiestas en que hay más de 60.000 personas en la calle al mismo tiempo. Se mandará una circular informativa recordando la prohibición y se intentará controlar que no se produce dicha venta al exterior.

6.5.- Por parte del Grupo Mixto se traslada una queja por el funcionamiento de la Oficina de Objetos Perdidos, en relación con una cartera encontrada hace tiempo y sin información al respecto a la interesada. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que se ha rehabilitado la Oficina de Objetos Perdidos en otras dependencias, con un Oficial y una funcionaria que abren de lunes a viernes en horario de oficina, donde se puede solicitar toda la información que se precise por parte de cualquier posible interesado.

6.6.- Por parte del Grupo Mixto se plantea una queja relacionada con la presencia casi permanente de un vehículo aparcado en la Calle Tostado. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que se trata de un vehículo autorizado que realiza habitualmente el servicio de catering en las diferentes dependencias universitarias y tiene que recoger los encargos en el Bar de Las Caballerizas.

6.7.- Por parte del Grupo Socialista se requiere una Memoria de la Policía Local completa, al igual que se ha entregado en años anteriores. Con la documentación entregada no se pueden hacer comparativas ni analizar diferentes años a la vez. Por

parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que se puede facilitar la documentación del mismo modo que en años anteriores. Por parte del Grupo Socialista se considera necesario mejorar la información que se contiene en la Memoria para poder tomar decisiones adecuadas con relación a los problemas. Por parte del Sr. Presidente se pregunta cuáles son los temas concretos que se quieren más desarrollados. Por parte del Grupo Socialista se considera tráfico como el más importante.

6.8.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta cuánto tiempo tardan en notificarse las multas de tráfico, al tener conocimiento de la existencia de multas de aparcamiento de Febrero o Marzo que están llegando en estos momentos a los interesados. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que la media serían unos dos meses a partir de la fecha de la denuncia, pero si hay dificultades a la hora obtener los datos del posible titular del vehículo o su domicilio al realizar la notificación los plazos se dilatan. En este caso, por las especiales circunstancias que concurren, es posible también que los boletines de denuncia no se hayan cursado hasta el último momento posible antes de prescribir, lo que retrasa aún más la tramitación.

6.9.- Por parte del Grupo Socialista se plantea que los semáforos con sonido y pulsador para personas con discapacidad visual están instalados en la zona centro principalmente. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se expone que se produce una renovación progresiva durante toda la duración del contrato, tanto del sistema de pulsador como de una nueva aplicación móvil para los usuarios que alcanzará a todos los puntos de la ciudad, en función de las previsiones presupuestarias.

6.10.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por la coordinación con el servicio de taxi metropolitano. Por parte del Sr. Secretario se informa que se creó en su momento el Area de Prestación Conjunta del taxi, adhiriéndose la práctica totalidad de los municipios del alfoz. El Ayuntamiento de Salamanca, como municipio con mayor población, asume la gestión del servicio de taxi en el área formada por los municipios participantes. Por parte del Sr. Presidente se informa que se está elaborando un borrador de Reglamento del Taxi que sustituirá a la Ordenanza Municipal existente. Una vez elaborado se someterá al conocimiento de la Comisión y posterior aprobación por parte del Pleno.

6.11.- Por parte del Grupo Socialista se trasladan las quejas de los vecinos de la Calle Otumba y aledañas por el aparcamiento de vehículos sobre las aceras, dificultando el acceso y salida de vehículos a los garajes. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que la calle tiene tres garajes y no hay radio de giro suficiente en los accesos de dos de ellos. Se quitaron los bolardos en su momento por tal circunstancia. Allí paran los clientes de un establecimiento comercial próximo y utilizan

las zonas libres para aparcar, de forma indebida. Existe un nuevo modelo de bolardo que podría probarse en este punto para intentar paliar el problema.

6.12.- Por parte del Grupo Socialista se trasladan dos peticiones formuladas por la Asociación ZOES:

a) Problemas de seguridad por armas en la Plaza del Oeste. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que se acudió de forma inmediata en el momento de producirse los hechos, aunque no se ha podido localizar por el momento a la persona responsable.

b) Problemas de escasa iluminación en la Avenida de Villamayor, quizá por la presencia de árboles. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que se ha trabajado conjuntamente con Alumbrado en esa zona. La visión es perfecta, pero la sensación es que la zona está más oscura porque han tenido que bajar la iluminación existente por la normativa europea sobre contaminación lumínica.

6.13.- Por parte del Grupo Socialista se plantea que en el carril bici que une Salamanca con el Helmántico o las Bizarricas algunos ciclistas circulan por la carretera, existiendo conflictos con los vehículos y dudas sobre el uso adecuado del carril bici. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que en Salamanca la totalidad del carril bici tiene señalización de calzada obligatoria para bicicletas, por lo que todas tienen que circular por él necesariamente. Si se circula con bicicleta por la calzada pueden ser objeto de denuncia. Se trata de una competencia compartida con la Guardia Civil desde la rotonda de la media luna hasta el Helmántico porque la titularidad de la vía no está transferida al Ayuntamiento. Por parte del Grupo Socialista se plantea la posibilidad de una campaña informativa municipal acerca de la normativa existente y del uso adecuado del carril bici. Por parte del Sr. Presidente se considera oportuno incluir dicha campaña dentro del apartado de "formación" del Plan de Seguridad Vial.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 09,15 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 25 de julio de 2019

Asistentes:
Presidenta:
Dª Ana Suárez Otero
Vocales
Dª Isabel Macías Tello
Dª Mª Jose Fresnadillo Martínez
Dª Almudena Parres Cabrera
Dª María García Gómez
D. Juan José García Meilán
D. José María Collados Grande
D. Ricardo Ortiz Ramos
Dª Virginia Carrera Garrosa
Secretario
D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día arriba indicado, se reúnen en la sala de comisiones de la Casa Consistorial, los componentes de la de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La comisión acuerda la aprobación del acta de la sesión correspondiente al 18 de julio pasado.

2.-INFORMACION SOBRE CONCESION DE AYUDAS DE ALQUILER Y URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce la propuesta realizada por el Departamento de Servicios Sociales en cuanto a concesiones, renovaciones y denegaciones de ayudas, según se detalla a continuación,

AYUDAS DE ALQUILER

a) Concesiones: se conceden ocho ayudas por importe total de 10.860 euros.
b) Renovaciones: se renuevan tres ayudas por importe total de 4.782 euros
c) Denegaciones: se deniegan dos ayudas por las razones señaladas en el informe técnico.

AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

a) Concesiones: se conceden dieciocho ayudas por importe total de 18.421 euros.
b) Denegaciones: se deniegan cinco ayudas por las razones señaladas en el informe técnico

3.-INFORMACION SOBRE CONCESION SOLICITUDES BONO-TAXI.-

La comisión conoce la propuesta de concesión de bono taxi en treinta y un expedientes.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la presidenta se informa de la situación de la trabajadora social en Vistahermosa que está cubriendo una reducción de jornada, pero se pretende que pase a jornada completa. Informa también de la realización de una campaña de sensibilización contra agresiones sexuales en ferias y fiestas mediante carteles, luminosos y reparto de folletos informativos, en colaboración con la Asociación de Hostelería. Informa también de la apertura del plazo de la carrera contra la violencia de género.

La señora Carrera Garrosa solicita información sobre agresiones LGTBI, con punto de referencia y material sobre homofobia.

El señor Collados Grande pregunta sobre la atribución de funciones por libre designación del puesto de trabajo de adjunto al jefe de Servicio de Participación Ciudadana y sobre provisión de otras plazas en dicho Departamento. La señora Parres Cabrera informa que se está en proceso de cubrir dichas plazas, solicitando la señora Carrera Garrosa que se informe en septiembre sobre el proceso y situación del departamento, proponiendo la presidenta realizar una sesión extraordinaria de la comisión

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las ocho horas y cincuenta y cinco minutos del día al principio señalado de todo lo cual, como Secretario CERTIFICO.